

VISTO:

El vencimiento de la designación de autoridades de Escuelas y Departamentos previsto para el día 31 de octubre de 2014 (Res. Decanal Nro. 1560/12). Y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. del H.C.D. 1/94 (modificada por las Res. del H.C.D. Nro. 326/04 y 575/11) que reglamenta las elecciones de autoridades en las Escuelas de esta Facultad, y la Ord. del H.C.D. Nro. 1/06 que reglamenta funcionamiento del Dpto. de Geografía y la Ord. del H.C.D. Nro. 1/13 que reglamenta la estructura y funcionamiento del Departamento de Antropología.

Que es necesario fijar el día, lugar y hora de la elección de Directores y Vicedirectores de Escuelas y los Directores de los Departamentos de Geografía y de Antropología.

Que corresponde fijar día, lugar y hora de la elección de los representantes docentes, egresados, estudiantes de las Escuelas y de los Departamentos de Geografía y Antropología.

Que la elección se realizará simultáneamente en todas las Escuelas y en los Departamentos de Geografía y de Antropología, en mesas separadas por Escuelas y por Claustros conforme a lo dispuesto por el Art. 22° del Reglamento de Escuelas.

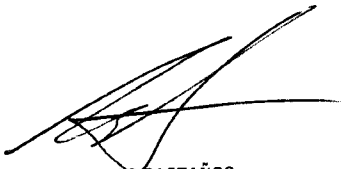
Que es de aplicación supletoria la Ord. Nro. 19/10 en las cuestiones no previstas expresamente en el Reglamento de Escuelas de la FFyH.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **CONVOCAR** a elección para autoridades de las Escuelas de Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia, Letras, y los Departamentos de Geografía y de Antropología de esta Facultad, para el día 21 de octubre de 2014 en el horario de 10 a 20, en forma simultánea conforme al cronograma que se establece y como Anexo se acompaña.

ARTÍCULO 2°. Las Escuelas de Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia, Letras elegirán Director/a y Vicedirectora/a.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ARTÍCULO 3°. Los Departamentos de Geografía y Antropología elegirán Directores.

ARTÍCULO 4°. Los Consejos de Escuelas de Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras elegirán los representantes de los claustros que se detallan con sus respectivos suplentes:

- Docentes: 2 (dos) Profesores Titulares o Adjuntos
2 (dos) Auxiliares de la Docencia
- Estudiantes 3 (tres)
- Egresados 1 (uno)

ARTÍCULO 5°. El Consejo del Departamento de Geografía elegirá sus representantes con sus respectivos suplentes conforme se detalla:

- Docentes: 3 (tres) Profesores y/o Auxiliares de la Docencia
 - Estudiantes 2 (dos)
 - Egresados 1 (uno)
- todos ellos con sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO 6°. El Consejo del Departamento de Antropología elegirá representantes con sus respectivos suplentes:

- Docentes: 4 (cuatro) Profesores y/o Auxiliares de la Docencia
- Estudiantes 3 (tres)

ARTÍCULO 7°. Disponer que con el acto eleccionario previsto para el 21 de octubre se realice la elección del Proyecto de Presupuesto Participativo en cada uno de los claustros según el instructivo y el cronograma que se adjunta como Anexo y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas a los Departamentos de Geografía y de Antropología, dese amplia difusión, pase para su conocimiento a la Junta Electoral de la Facultad y archívese.

CÓRDOBA, 22 AGO 2014

RESOLUCIÓN N° 1126


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO
RESOLUCIÓN DECANAL N° **1 1 2 6**

INSTRUCTIVO
Elecciones 21 de octubre de 2014

1° Se colocará una urna por claustro, por el Dpto. de Geografía, por el Departamento de Antropología y por cada una de las Escuelas.

2° Cada votante colocará en un mismo sobre su voto por Director (para el caso de los Departamentos) y Vicedirector (para el caso de las Escuelas) y su voto por los representantes ante el Consejo de Escuela y el Consejo del Dpto. de Geografía y el de Antropología respectivamente. Además en el mismo sobre introducirá un voto por el proyecto de presupuesto participativo que opte.

3° Se establece el siguiente Cronograma Electoral:

Cierre de padrones docentes, egresados y estudiantes	22 de septiembre de 2014
Exhibición de padrones	23, 24 y 25 septiembre de 2014
Presentación fórmulas para elección Director y Vicedirector: hasta el	10 de octubre de 2014
Presentación de listas para elección de representantes Consejos de Escuela hasta el	10 de octubre de 2014
Oficialización de listas	14 de octubre de 2014


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES